



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Qua frente a la situación de extrema dificultad en términos de preservación del estado de derecho y la democracia representativa que afecta al pueblo hermano de Venezuela, es necesario manifestar los siguientes principios:

- Derecho a la democracia y obligación de los gobiernos de promoverla y defenderla, siendo la misma esencial para el desarrollo.
- Participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía para el desenvolvimiento de la democracia representativa.
- Respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; acceso al poder y su ejercicio con sujeción de los principios del estado de derecho.

[Firma]

LILIANA DENOT
Diputada
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. Cámara Diputados Pcia. Bs.As.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

CESAR ANGEL TORRES
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.

MARTIN DOMINGUEZ YELPO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. MARIA ELEJANDRA LORDEM
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LUISA OLIVER
Diputado
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

OSCAR A. SANCHEZ
Diputado
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

VANESA ZUCCARI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. MARIA ELENA TORRESI de MERCURI
Diputada
Bloque Cambiemos
H. Cámara de Diputados Bs. As.

EDUARDO BARRAGAN

Dip. MARIO GUSTAVO VIGNALI
Bloque Cambiemos Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La República Bolivariana de Venezuela enfrenta una grave crisis institucional, económica y social.

La participación democrática se encuentra restringida y la escasez de alimentos y medicinas pone en jaque la salud de nuestros hermanos venezolanos.

En el Senado de la Nación se ha planteado la necesidad de convocar a la OEA a una sesión urgente, con el objetivo de invocar la *Carta Democrática Interamericana*, es decir una solución de emergencia que sólo se aplica cuando se produce *"...una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático..."* (art. 20 de la Carta; citado en el proyecto S1920-16PD de los senadores UCR Julio Cleto Cobos y Pamela Fernanda Verasay).

Así también, se intentó garantizar la presencia de observadores electorales de la OEA (proyecto S3861-15).

Del mismo modo se sospecha que la muerte del candidato opositor Luis Manuel Díaz, secretario de Acción Democrática (AD), ocurrido en Altagracia de Orituco, Estado Guárico, tuvo una finalidad opresora. Así se denunció la *"...alarmante falta de independencia del Poder Judicial, así como también las constantes denuncias de intimidación, amenazas, abusos y ataque contra periodistas, activistas de derechos humanos, partidos opositores, entre otros grupos afectados..."* (S-4030/15 del senador Ángel Rozas).

Naturalmente, que esta H. Cámara de Diputados no puede permanecer ajena a esta situación, tan cara a nuestra Historia. Constituye nuestra obligación solidarizarnos con el pueblo venezolano, y ponernos en consonancia con organismos internacionales de la talla de "Human Right Watch", "Amnistía Internacional", la "Comisión Interamericana de Derechos Humanos" y la "Corte Penal Internacional".

El "Foro Penal Venezolano" reportó más de una treintena de muertos y unos 1500 detenidos, víctimas de una política sistemática de opresión destinada a atemorizar y amedrentar a los manifestantes opositores.

Otros legisladores también se han expresado en esta misma tesitura. En la Cámara de Diputados de la Nación existen un sinnúmero de proyectos en tal sentido.

Así, se ha dicho que *"...el Estado debe promover y desarrollar políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios..."* y por ese motivo *"...esperamos que durante el desenlace de la (crisis) se garantice el abastecimiento de los insumos hospitalarios necesarios y a los medicamentos esenciales básicos, indispensables e imprescindibles y que deben ser asequibles en todo momento para paliar esta gravísima situación y evitar más muertes..."* (proyecto 2811-D-2016 de la diputada de la CC Ab. Elisa María Avelina Carrió).



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



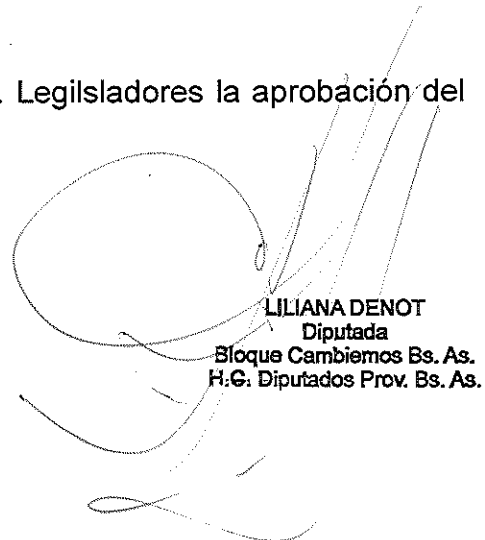
Legisladores provinciales participamos de una visita humanitaria y certificamos, en persona, la grave crisis que sacude a Venezuela. Lo que vimos nos conmovió de un modo muy particular.

La escasez de alimentos y medicamentos y la inseguridad es moneda corriente en Venezuela. La inflación ha llegado a límites inimaginables y golpea a los que menos tienen. La gente come por raciones (escasos en nutrientes) y los medicamentos se han elevado a la categoría de bienes suntuosos.

Por ello es que no se comprende a quienes utilizan este tema desde una óptica puramente especulativa. No se trata de estar a la izquierda o a la derecha de nadie, sino en contra del hambre y la opresión de quienes cometen el "delito" de pensar diferente.

Ese compromiso democrático, el que reafirmamos todos nosotros al jurar por la Constitución Nacional, es el que nos obliga a expresarnos a favor del pueblo venezolano.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.


LILIANA DENOT
Diputada
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.